



A todos los Titulares de las Dependencias

P r e s e n t e :

Por este conducto, **se les recuerda que la fecha limite para entregar los resguardos** debidamente elaborados y firmados, correspondientes al primer semestre del 2021, **es este lunes 31 de mayo**, también se les hace de su conocimiento que a partir de **este martes 1 de Junio quedará cerrado el módulo de vehículos del sistema Admin.**

Por lo anterior mencionado se les conmina a tomar las medidas precautorias para dar cumplimiento a la circular **DP/004/2021** enviada por correo electrónico el día 03 de febrero de 2021.

· Cabe mencionar que existe responsabilidad por su incumplimiento de acuerdo con el reglamento en sus artículos 80 (numeral 1), 85 (numeral 1 fracciones I y XI), 87, 88, del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara y artículo 114 fracciones XVII y XIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Sin otro particular, me despido de Ustedes.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 28 de Mayo de 2021

Abogado Anuar Emanuel López Marmolejo

Director de Patrimonio



Gobierno de
Guadalajara

Unidad de Bienes Patrimoniales
Dirección de Administración

